

cual, y el secretario, certifco.

M. Vici
J. Gausson
J. J. J. J.

J. Gausson

J. J. J. J.

En la villa de Mataró de Mar a veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y dos.

Concurrentes:

D. Miguel Vici
 D. José Gausson
 D. Jaime Jena

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Vici Municipal, de remisión en el Salvo de Sesiones y en Sesión ordinaria a las veintinueve horas las hon. Jtes. de Alcalde D. José Gausson Camps y D. Jaime Jena Bots, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída el acta del anterior, se da lectura de la correspondencia y R. Oficiales de todo lo cual y en su parte nueva queda enterada la Comisión.

Sustancia Fuerzas
 Eléctricas de Cataluña

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., interesando licencia municipal para el tendido de un cable subterráneo que ha de cruzar la calle San Esteban, en el punto que se indica en el plano que acompaña la instancia.

Acuerdo de pasar la instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña a los Servicios Técnicos Municipales, y concederles la licencia.

La Comisión técnica en cuenta que en el plan de saneamiento se prevé la instalación a lo largo de la calle San Esteban de una colectora de recogida de aguas residuales, considerándose oportuno que los servicios técnicos municipales señalen la profundidad en que debe colocarse dicho cable, por lo que se acuerda:

pasar la instancia y planos que la acompañan a los Servicios Técnicos Municipales, para que indiquen de la profundidad que tiene que colocarse dicho cable, concediéndose la licencia solicitada bajo cumplimiento de las condiciones que les sean comunicadas.

Sustancia de D. José Baena Alba

A continuación se da lectura de una instancia presentada por D. José Baena Alba, solicitando licencia municipal para instalar un

un puente de arcos de pilucindas garraficadas, canchels y aco-llanas, en la plaza de Marçaus Lubi.

D. /
cf. No

Auerdo de la Comissió a Sr. Baena, seale otro lugar para instalar el puente.

La Comissió acuerda comunicar al petionario Sr. Baena, que seale otro lugar para instalar el puente que pretende, ya que en la plaza de M. Lubi no se considera procedente.

D. /
cf. M

Sustancia de Sr. Pedro Prats permiso com. municipal de Puerto Hotel Pona D'os.

Acto requido se dió lectura de una instancia presentada por Sr. Pedro Prats para construir un temaplau p. la parte de la parea del Hotel Pona D'os de una anchura de 0,30 m. para la plantación de flores.

D. B
Aude

Auerdo de desegar el permiso solicitado por el Sr. Prats.

La Comissió acuerda comunicar al Sr. Prats, que teniendo en cuenta la estrechez de la parea, dificultaria el paso de peatones, por lo que no procede conceder la licencia solicitada, que además sentaria un precedente para casos análogos.

D. Vi
cf. /

El Sr. Alcalde propone se encargue a un arquitecto la parte del proyecto del puente sobre la riera. cf. R. Turri.

Acto contínuo manifiesta el Sr. Alcalde, que habiendo solicitado ayuda económica del Gov. de Cooperación Provincial a los servicios municipales en el Plan de 1973-73, para la construcción de un puente en la calle de Ramón Turri sobre la riera, para convenientemente cargar el proyecto para el proyecto para una vez aprobado presentarlo a dicho servicio, por lo que propone que se encargue la redacción del proyecto al Arquitecto Técnico en Construcciones Civiles, D. José-Luis Adroher Salva, autor del proyecto del puente de la Calle Fontlladora ya construido.

D. T
cf. /

D. /
prim

La Comissió acuerda encargar al Arquitecto Técnico en Construcciones Civiles la redacción de un proyecto sobre la riera. cf. R. Turri.

La Comissió, estudiando la propuesta del Sr. Alcalde y considerando la utilidad de disponer del referido proyecto, acuerda:

La
de
so
Mar
Mie
Gibe

Encargar al Arquitecto Técnico en Construcciones Civiles con José-Luis Adroher Salva, la redacción del proyecto de construcción de un puente sobre la riera en la cf. de Ramón Turri.

Sustancias otras:

Seguidamente se dió lectura de las siguientes instancias solicitando licencia municipal para realizar obras particulares:

Aue
una
a D.

D. Sidis Verdaquer M. de Falla.

Una presentada por D. Sidis Verdaquer Turri, para construcción de un edificio de planta 4 pisos en la cf. M. de Falla, chaplan con la Avda. de Barcelona, conforme con el plano que acompaña.

Apro
fact

D. José Martínez
c/. Nápoles, 10

Ora de D. José Martínez Soler, para construcción de un piso,
1º planta, sobre la casa existente, en la c/. Nápoles nº 10, con el plano
que se adjunta.

D. José Ferreras
c/. Montuïol

Ora de D. José Ferreras Pallarés, para la construcción de una
bodega de una sola planta en la c/. Montuïol, con el plano
que se adjunta.

D. Breudo Mateu
Avda. Costa Brava

Ora de D. Breudo Mateu Batista, para construcción de un edi-
ficio de planta y piso en Avda. C. Brava, (frente de la casa) con el
plano que se adjunta.

D. Vicente Más Puig
c/. F. Ruyra, 15

Ora de D. Vicente Más Puig, para construcción de un cuarto de
aeros en la casa que habita en la c/. F. Ruyra nº 15.

D. Gregorio Gibau
c/. Jovana, 6

Ora de D. Gregorio Gibau Arons, para abrir una ventana
de 1'40 x 1'50 cms. en la fachada de la planta baja de la casa
nº 6 de la c/. Jovana.

D. Fco. Vacas
c/. Montañut, 15

Ora de D. Francisco Vacas Tonalba, para construcción de un edi-
ficio de planta y piso en la c/. Montañut nº 15, con el plano que
se adjunta.

D. Juan Prat Tocabens
primera permiso.

Ora de D. Juan Prat Tocabens, reiterando una segunda pri-
moga de su casa, al permiso que le fue concedido en 9 de Enero
de 1967, para construcción de un edificio.

La Comisión de estas las referidas instancias y los informes que las
acompañaban en sus respectivos expedientes, acuerda:

La Comisión acuerda
conceder permiso
so a los señ. Verdager,
Martínez, Ferreras, Pe-
llicer, Mateu, Más,
Gibau y Vacas.

1º - Conceder la licencia municipal solicitada por los señ. Verda-
ger, Turis, Martínez Soler, Ferreras Pallarés, Mateu Batista, Más
Puig, Gibau Arons y Vacas Tonalba, para realizar los obras solici-
tadas debiendo cumplir las condiciones que les serán comunicadas y
pago de los derechos municipales correspondientes.

Acuerdo de conceder
una 2ª primoga
a D. Juan Prat.

2º - Conceder una segunda primoga del permiso concedido
en 9 de Enero de 1967, a D. Juan Prat Tocabens, para la construcción
del edificio proyectado concediéndole un plazo de 6 meses.

Aprobación y pago
facturas.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y
pago de las facturas siguientes:

A. D. Juan Hernández, laupista, 16.251 Ptas. - A. D. Juan Guipuzcoa, 31.792 Ptas. - A. D. Benito Durban, 16.040 Ptas. - A. D. Juan No Glada, Añanefados, 71.520 Ptas. - A. D. Juan Hernández, 49.960 Ptas. -

Una habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiseis horas cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Sr. secretario certifico.

[Handwritten signatures: M. Uria, J. Garangosa, J. Llena]

En la villa de Malgrat de Mar, a tres de Abril de mil novecientos veinte y dos.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Uria Ministral, se reunieron en el Salón de Sesiones y en sesión ordinaria, a las veintiseis horas los Sr. Tes. de Alcalde, Don José Garangosa Camps y D. Felipe Llena Bota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte pertinente queda enterada la Comisión.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde se da lectura de una Circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre la vauidad de los alivotos, especialmente de aquellos artículos que se consumen en crudo, dando nociones para evitar la contaminación de este artículo principalmente que no sean regados con aguas residuales.

También se da lectura de otra Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la cloración del agua potable, disponiendo las medidas que tienen que adoptarse para el cumplimiento de lo dispuesto.

La Comisión queda enterada de las referidas Circulares las cuales serán comunicadas al Substituto Municipal de Sanidad y al Substituto Farmacéutico, para su cumplimiento y cumplimiento.

Concurrentes:
D. Miguel Uria
D. José Garangosa
D. Felipe Llena

Circular Gobierno Civil, sobre vauidad alivotos.

Circular Jefatura Prov. de Sanidad, cloración agua potable.

La Comisión queda enterada de las referidas Circulares.

